PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

LICEO 6 MUNICIPAL BICENTENARIO TERESA PRATS *COMUNA DE SANTIAGO*

INSPIRADO EN EL LEGADO DE GABRIELA MISTRAL

ÍNDICE

I. RESUMEN DE NUESTRO PEI 3

II. RESEÑA HISTÓRICA 4

III. VISIÓN-MISIÓN 7

IV. SELLOS INSTITUCIONALES 8

1. SELLO: *Gabriela Mistral como modelo pedagógico*
2. SELLO: *Aprendizajes vinculados con la vida* 9
3. SELLO: *Resolución pacífica de los conflictos* 10

V. PRINCIPIOS EDUCATIVOS 11

1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM)
2. Educación integral y participativa
3. *Cultura escolar de altas expectativas* *12*
4. *Responsables con el medio ambiente y la biodiversidad*
5. *Comprometidos con el bienestar propio y de los demás* *13*
6. *Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática*
7. *Educación no sexista e inclusiva* *14*
8. *Vínculo con el territorio y el medio*

***VI.* VALORES INSTITUCIONALES** *15*

1. *RESPETO*
2. *RESPONSABILIDAD*
3. *TRABAJO COLABORATIVO*
4. *SOLIDARIDAD*
5. *SOSTENIBILIDAD*

VII. GESTIÓN CURRICULAR *16*

1. Propósito Formativo
2. Objetivo General 17
3. Objetivos Específicos
4. Definiciones y Sentidos institucionales en el marco estructural curricular
5. Marco Procedimental desarrollo curricular; transversalidades educativas, contextualización curricular e integración curricular. 19

6. Jornada escolar Completa Diurna JECD *20*
   a. *Talleres horas JECD*
   b. *Talleres de Extensión Educativa*
7. Principios Evaluativos *21*
8. Marco Procedimental del Proyecto Educativo Institucional PEI *22*

VIII. BIBLIOGRAFÍA *23*

IX. ANEXOS

1. *Perfiles de cargo* *25*
   a. *Perfil del Director*
   b. *Perfil del Subdirector*
   c. *Perfil del Inspector General* *26*
   d. *Perfil de Jefe Unidad Técnico Pedagógica UTP* *27*
   e. *Perfil del Coordinador(a) de Conivencia Educativa* *28*
   f. *Perfil del Orientador* *29*
   g. *Perfil del Coordinador/a del Programa de Integración Escolar PIE* *30*
   h. *Perfil del Docente* *31*
   i. *Perfil del Asistente de la Educación*

2. *Organigrama* *33*
   a. *Organigrama Funcional*
   b. *Organigrama Jerárquico*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Inspirado en el legado de Gabriela Mistral

LICEO 6 MUNICIPAL BICENTENARIO TERESA PRATS
COMUNA DE SANTIAGO

I. RESUMEN DE NUESTRO PEI

El 14 de mayo 1921 se crea el Liceo 6 Teresa Prats, asumiendo como primera directora Gabriela Mistral.
Los valores, sellos y principios educativos que orientan al liceo 6, son inspirados por la vida y obra de Gabriela Mistral; premio nobel de literatura recibido el 10 de diciembre de 1945, en Estocolmo – Suecia

1. MISIÓN-VISIÓN

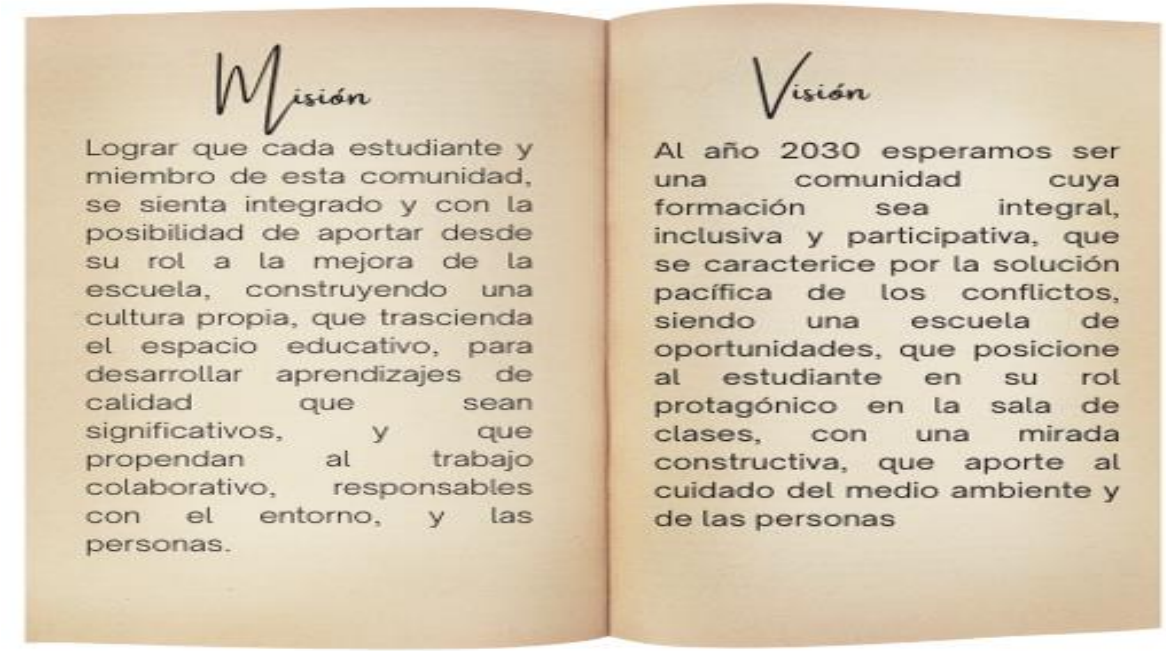

2. SELLOS INSTITUCIONALES

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES	PRINCIPIOS EDUCATIVOS
-RESPETO -RESPONSABILIDAD -TRABAJO COLABORATIVO -SOLIDARIDAD -SOSTENIBILIDAD	▪ 1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM) ▪ 2. Educación Integral y participativa. ▪ 3. Cultura escolar de altas expectativas ▪ 4. Responsables con el cuidado del medio ambiente y biodiversidad. ▪ 5. Comprometidos con el bien-estar propio y de las y los demás ▪ 6. Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática. ▪ 7. Educación no sexista e inclusiva ▪ 8. Vínculo con el territorio y el medio

II. RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Liceo 6, Bicentenario Teresa Prats, tiene una larga historia de educación a estudiantes provenientes de distintos sectores de la Comuna de Santiago, y de la Región Metropolitana, teniendo una impronta y sello especial, al ser su fundadora y directora inicial Gabriela Mistral, mujer reconocida , por ser la primera latinoamericana en ganar el Premio Nobel de Literatura, otorgado en 1945, además de ser una figura influyente en la literatura chilena e hispanoamericana del siglo XX, y el siglo actual, así como por su labor como educadora y defensora de los derechos de la infancia y la justicia social, por lo que es su legado pedagógico y literario ***inspira el quehacer del liceo***, presente en este ideario del Proyecto Educativo, como en la infraestructura; anfiteatro, en el museo de Gabriela Mistral, así como en las imágenes; figuras, murales, y escritos sobre Gabriela Mistral, , que impregnan cada rincón del Liceo. Hay un gran patio central; colorido por la naturaleza, que nos entrega paz y armonía, por lo que el liceo 6 se transforma en un lugar privilegiado para desarrollar un ***proyecto educativo innovador*** que dé respuesta a las necesidades actuales de la educación, relativas a un mayor protagonismo a estudiantes en los procesos pedagógicos que se desarrollan.

Fundación del liceo:

El Liceo 6, fue fundado el 14 de mayo de 1921, durante la presidencia de Arturo Alessandri Palma y con Armando Jaramillo Valderrama como ministro de Educación. La iniciativa de crear este liceo surgió inicialmente, para atender la necesidad de educación secundaria para las niñas del barrio Matadero.

- El liceo fue creado por Decreto Supremo N°1342, respondiendo a una necesidad de la época en el barrio Matadero.
- Asume con primera directora Lucila Godoy Alcayaga, la gran y reconocida Gabriela Mistral.
- El liceo comenzó a funcionar en el Palacio Bravo, ubicado en la calle Chiloé 1879.
- En el establecimiento, se buscó resaltar la importancia de mujeres destacadas en la ciencia y el arte, nombrando salas en su honor.

Gabriela Mistral como primera directora del liceo 6, impregnó un sello inigualable, que ha marcado generaciones completas a través de los años, manteniendo su legado con convicciones profundas acerca del servicio y del amor.

Dentro de sus primeras acciones, Gabriela Mistral como directora, impulsó la educación cultural a través de conferencias, charlas y lecturas, como actividad concreta fue la realización de una feria del libro, con lo que pretendía incentivar la lectura y la creación literaria, con la participación protagónica de sus estudiantes (imágenes en el museo del liceo)

Actualmente el Liceo 6, es dependiente del Departamento de Educación Municipal de Social de Santiago, estando pronto a ser traspasado a los Servicios Locales de Educación SLP, a partir del 01 de enero del año 2026.

En el año 1978 a raíz del decreto del Ministerio de Educación, que encasilló numeralmente los establecimientos educacionales, pasó a denominarse ***Liceo A-7 de Niñas de Santiago***. Esta designación se transforma en una debilidad y amenaza para el establecimiento, pues ni el número ni el nombre decían nada a las ex alumnas y ex profesoras y se tendía a confundirlo con el Liceo 7 de Providencia, o bien, como un anexo de éste, situación que recién en noviembre de 2023 se corrige, ***volviendo a ser el liceo 6 de la Comuna de Santiago***, en un acto conmemorativo y emotivo para toda la comunidad. "Este renombramiento del Liceo tiene un tremendo significado, porque es la propia comunidad la que ha discutido y decidido que quiere reapropiarse de su nombre histórico, un nombre que les fuera arrebatado en los momentos más duros de nuestra historia", dijo Irací Hassler, alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, en ese entonces. (https://www.munistgo.cl/liceo-bicentenario-teresa-prats-recupera-el-numero-6-en-su-nombre/)

El Liceo 6, se ha destacado a través de la historia, por la excelencia, lo que queda demostrado con su inserción en el Programa de Liceos Experimentales de los años 50, y parte de los 60.

En el año 1993, con el afán de innovar la gestión educativa, la comunidad liceana decide ingresar al Programa Piloto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación MECE Media, a través del cual se generaron espacios de diálogo, con la implementación de Grupos Profesionales de Trabajo (G.P.T) en el convencimiento que los procesos de mejora son el resultado del esfuerzo conjunto y propio.

La institucionalización de una cultura de participación heredada de su paso por el MECE, se consolida en el año 1997 con la incorporación a la **Jornada Escolar Completa Diurna JECD**, respondiendo a un Proyecto Educativo Institucional con ***fuerte sello en la afectividad*** que permitió generar políticas de desarrollo interno, con objetivos claros de mejora de la calidad de los aprendizajes, proporcionando mejores oportunidades de desarrollo a las estudiantes y atendiendo a las carencias socioeconómicas y culturales que caracterizaron y aún define a las estudiantes que ingresan al liceo

En el año 2011 ingresa al programa de Liceo Bicentenario cuyo principio inspirador es la alta exigencia académica enfocada a mejorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se entrega una educación de calidad a jóvenes pertenecientes a familias de escasos recursos que tengan motivación, esfuerzo e interés por sus estudios, con el fin de que tengan oportunidades reales de ingresar a la educación superior. En este mismo año se amplía la biblioteca, siendo un lugar con capacidad para 150 estudiantes, lo que permite la realización de encuentros y charlas con los distintos niveles de enseñanza. Junto a ello, y a partir del programa de liceo bicentenario se crea el anfiteatro de nuestro liceo, siendo un lugar propicio para la realización del teatro y la música, y de diversos eventos culturales y artísticos, lo que, sin dudas, se traduce en un potencial que no se ha explotado en toda su magnitud.

A partir de estos años 2011- 2012, comienza en forma incipiente a recibirse en el liceo estudiantes provenientes de otros países, lo que ha ido aumentando en forma progresiva a través de los años, correspondiendo en la actualidad (2024 - 2025) al 40% de la matrícula total, lo que sin dudas se transforma en una tremenda oportunidad de integración e inclusión escolar; para la atención de la diversidad; de ideas, creencias, costumbres, conocimientos, así como formas de expresión que son una riqueza en términos de interculturalidad, transformándose también en desafíos concretos para nuestra comunidad, y para todos los actores educativos; como la adaptación a esta diversidad, incluido nuevas formas de aprendizaje que puedan responder a las formas distintas de aprender.

Nuestro liceo se ha enfocado en asegurar que tantos estudiantes chilenos, y estudiantes extranjeros tengan acceso a una educación de calidad, promoviendo permanentemente la integración escolar.

Desde el año 2021, nuestro liceo participa en Programa EXPLORA, iniciativa que pretende incentiva y desarrollar experiencias en el área de la investigación y de las ciencias, teniendo nuestro liceo una desatacada participación y compromiso tanto de estudiantes como docentes.

En el año 2023, el liceo 6, incorporó su Programa de Integración Escolar PIE, con una cobertura inicial de 7°básico a 1° medio, luego en el año 2024 avanza a los niveles de 2° medio, y en este año 2025, beneficia a los cursos de 3° y 4° medio, lo que ha significado contar con el apoyo y trabajo con las/los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET y necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP, tanto de apoyo directo en el aula con educadoras diferenciales; de acuerdo al Decreto 170 de educación, como el apoyo de otros profesionales; psicólogos/as, Terapeuta Educacional, Fonoaudiólogo/a, lo que sin dudas enriquece la inclusión escolar y los aprendizajes, y el trabajo colaborativo entre docentes.

La certificación de la calidad del ambiente, también ha sido importante en nuestro liceo, y el año 2024, se obtiene su certificación, reconociendo la implementación de estrategias integrales de educación ambiental en la comunidad educativa liceo 6, Teresa Prats, lo cual nos sitúa en un espacio de oportunidades para la mejora educativa.

En este año 2025, se ha ampliado las posibilidades de talleres para las/los estudiantes; así como darle fuerza a la figura de Gabriela Mistral como modelo educativo.

III. VISIÓN-MISIÓN

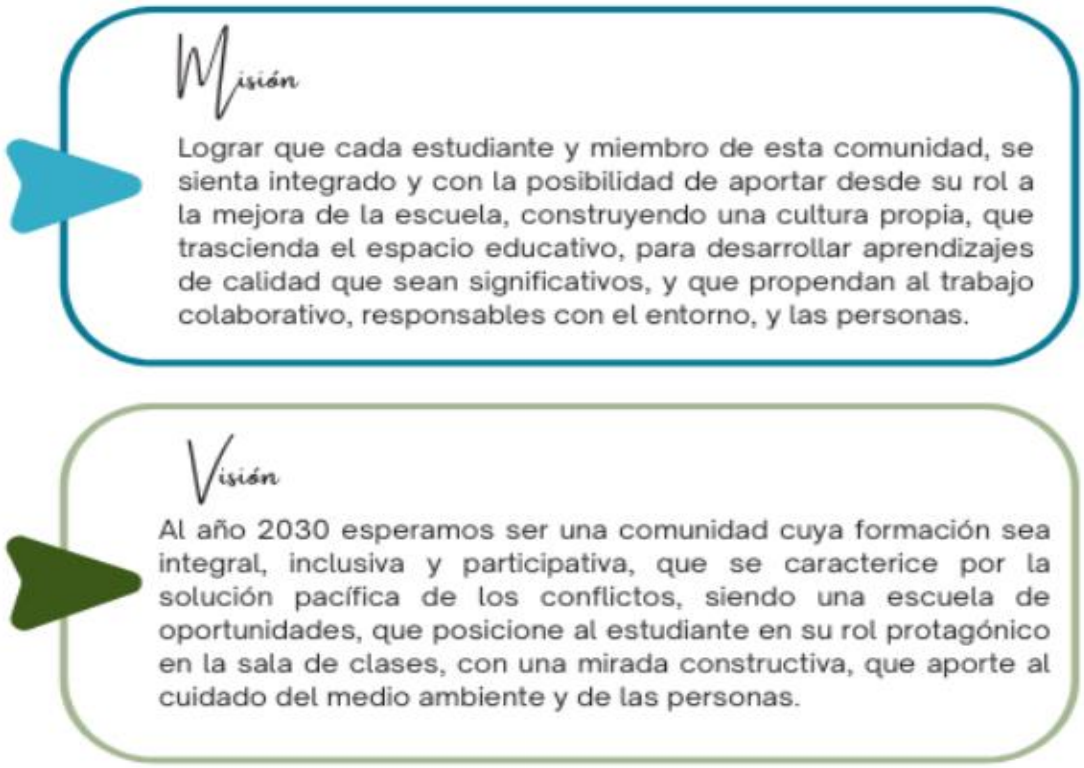

En el 2° semestre del año 2024, se actualiza la misión, visión, valores, y principios de nuestra apuesta educativa, caracterizándose por ser un liceo con una impronta que se basa en la gran maestra Gabriela Mistral, *como sello indeleble*, siendo una marca que nos identifica y nos anima en las desesperanzas, de donde se desprenden los principios educativos, los sellos y valores, que están presente hoy.

El Proyecto Educativo Institucional PEI, que se levanta el año pasado, hoy se fundamenta y se respalda en bibliografías que dan cuenta de lo que queremos ser como escuela.

La actualización del PEI, coincide con la incorporación de una dirección elegida por Sistema de Alta Dirección Pública, después de algunos años de subrogancia de varios directores.

El trabajo desarrollado para actualizar el PEI fue participativo, donde todas y todos los actores educativos se involucraron; apoderados, estudiantes, funcionarios, equipos de gestión y directivos.

IV. SELLOS INSTITUCIONALES:

Hemos definido 3 sellos institucionales que orienten nuestra propuesta educativa, y que se vinculan con las dimensiones de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo.

1. **SELLO: Gabriela Mistral como modelo pedagógico.**

"Gabriela Mistral siempre habló de la educación como un "oficio lateral", pero en realidad fue una pasión central en su vida, una pasión que movilizó toda su vida, una pasión que movilizó todo su entusiasmo, que le provocó sinsabores y "ninguneos", que le llevó a México a participar de la gran reforma educativa…" (Contrapa; Gabriela Mistral; Pasión por enseñar)

Para Gabriela Mistral la educación estaba profundamente vinculada con la vida, con el hacer, una educación con sentido, y "no letra muerta", para ella la educación sin poesía era letra muerta, y la poesía es la expresión de emociones y sentimientos profundos, por lo que la educación para Gabriela Mistral no es algo superficial, muy por el contrario "toda clase es susceptible de belleza" decía.

Queremos que la Gestión Pedagógica, esté mediada por este sello "Mistraliana" donde la/el estudiante sea protagonista de su aprendizaje.

En este modelo pedagógico, buscamos que las y los profesores sean los mediadores, para desarrollar experiencias que sean significativas para las y los estudiantes, que permitan el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida como; el pensamiento crítico, la reflexión, la comunicación, la creatividad, la investigación, la colaboración, entre otros. Un profesor "buscador", de nuevas ideas para trabajar dentro del aula, que se desafía frente a la diversidad, y que comparte con otros/as docentes sus experiencias exitosas, y también sus experiencias pedagógicas que no han sido tan exitosas, y desafiarse en esta búsqueda de nuevos métodos para que todas y todos puedan aprender en su clase.

Esperamos que sean las estudiantes las que expongan lo aprendido, por lo que el desarrollo de ferias educativas es fundamental y parte del quehacer estudiantil; Feria del libro, feria científica, expresiones culturales, musicales, proyectos donde investiguen y sean actores protagonistas del aprendizaje, no agentes pasivos, que solo escuchan lo que se dicta en la clase. En esta línea, desde la transversalidad, pretendemos que las y los jóvenes se sientan comprometidas/os con su educación, y con la educación de todas y de todos, como un bien mayor, preponderante, que me entusiasma y me compromete a dar lo mejor de mí mismo y de mí misma.

El sello de Mistral nos acerca constantemente a resolver en forma pacífica los conflictos, promoviendo una cultura del buen trato y del bienestar emocional de la comunidad, apostando por

una pedagogía del servicio, contribuyendo a la mejora de la convivencia escolar "sé tú el que aparta la piedra del camino" (GM en su poesía Toda la tierra es un anhelo de servicio).

Queremos que las y los estudiantes resuelvan sus conflictos conversando y buscando acuerdos, y como adultos buscamos acompañarles en este proceso, entregamos herramientas, que les permitan resolver sus dificultades de una manera distinta a la violencia.

2. **SELLO: Aprendizajes vinculados con la vida**

Este sello se relaciona indudablemente con el sello anterior, pues el mismo pensamiento de Gabriela Mistral refiere a que el aprendizaje tenga sentido para lo que vivimos y hacemos.

En nuestro proyecto educativo, entendemos el *aprendizaje vinculado con la vida* como un principio fundamental que orienta todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque busca que los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por los estudiantes no se queden en el ámbito puramente escolar o teórico, sino que se conecten de manera auténtica con su realidad cotidiana, su contexto social y cultural, y los desafíos del mundo actual.

Promovemos un aprendizaje que sea **significativo, contextualizado y útil para la vida**, permitiendo que el estudiante reconozca el sentido y la aplicación práctica de lo que aprende. Como señala Ausubel (2002), *"el aprendizaje significativo ocurre cuando el estudiante logra relacionar la nueva información con sus conocimientos previos y con su experiencia vital, dándole un sentido personal y funcional a lo que aprende."*

Esto implica fomentar metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas reales, el trabajo interdisciplinario y la vinculación con el entorno. Buscamos que nuestros estudiantes no solo memoricen contenidos, sino que puedan transferir lo aprendido a situaciones nuevas, ejercer pensamiento crítico, y actuar con compromiso social, tal como lo plantean Fullan y Langworthy (2014): *"El aprendizaje profundo se produce cuando los estudiantes pueden transferir lo aprendido a nuevas situaciones, resolver problemas reales y actuar con sentido ético y compromiso social."*

Esta perspectiva, además, **Gabriela Mistral**, defendía una educación con raíces profundas en la vida real, la comunidad y la sensibilidad social. En el decálogo de la maestra GM señala "Educar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra" (Gabriela Mistral, *Recados: Contando a Chile*, 1957)

Así, nuestro liceo asume el desafío de hacer de la escuela un espacio vivo, significativo y transformador, donde el aprendizaje sea parte inseparable de la vida, la identidad y el futuro de cada estudiante.

3. **SELLO: Resolución pacífica de los conflictos**

Queremos que nuestro liceo se caracterice en este sello, en una sociedad cada vez más violenta, donde todo parece apuntar a la agresión, nuestro modelo educativo nos invita a través de la inspiración de nuestro premio nobel Gabriela Mistral, a ser "el que aparta la piedra del camino, y el odio entre los corazones", para buscar la solución en el problema, en el diálogo y en el encuentro, por lo que asumimos como uno de sus sellos formativos la **resolución pacífica de los conflictos**, entendida como una competencia fundamental para la vida en sociedad, la sana convivencia escolar y la formación ciudadana. Este sello promueve el diálogo, la empatía, la regulación emocional y el respeto por la diversidad como pilares para enfrentar las diferencias y desacuerdos sin recurrir a la violencia, el daño o la exclusión.

La convivencia escolar no se concibe como la mera ausencia de conflictos, sino como una oportunidad permanente para aprender a convivir, desarrollar habilidades socioemocionales y construir relaciones basadas en el respeto y la justicia. Tal como lo establece el **Ministerio de Educación de Chile** en sus orientaciones, *"La resolución pacífica de los conflictos no implica eliminar los desacuerdos, sino aprender a manejarlos de manera respetuosa, dialogante y colaborativa, reconociendo los intereses de las partes y promoviendo acuerdos justos."* (Ministerio de Educación. *Política Nacional de Convivencia Escolar*, p. 28.)

Fomentar este sello implica desarrollar una cultura escolar que valore la comunicación asertiva, el pensamiento crítico y el compromiso con los derechos humanos. A través de estrategias como la mediación escolar, los círculos de diálogo, los acuerdos de curso, los protocolos de buen trato y la formación ciudadana activa, promovemos que los estudiantes se conviertan en agentes de paz en su entorno. Además, se vincula con el desarrollo de competencias del ámbito socioemocional, donde el aprender a trabajar las emociones es fundamental.

En nuestro liceo, como programa propio, trabajamos 2 horas a la semana en cada uno de los cursos, la asignatura "socioemocional" con estrategias y actividades que permitan entregar fortalezas a las y los estudiantes en el manejo de sus emociones, así también en las horas de *orientación y jefatura* se coloca el énfasis en trabajar la convivencia educativa, propiciando en este espacio charlas y encuentros para el desarrollo de la convivencia sana en los distintos cursos.

Este sello responde también a un profundo compromiso ético y pedagógico con la **formación para la vida democrática**, y con el desarrollo de una comunidad escolar que valore la participación, el respeto mutuo y la justicia social, que se ajusta al Modelo Educativo de la comuna de Santiago, donde se quiere propiciar espacios seguros y acogedores; "Potenciar los espacios educativos para que estos permitan desarrollar una sana convivencia, variadas experiencias de aprendizaje, y, en general, el despliegue de los diversos proyectos institucionales" (Modelo Educativo comunal MEC).

Queremos, como hemos declarado en nuestra visión y misión, avanzar hacia la resolución pacífica de los conflictos y el buen trato, por lo que como acción importante dentro del ámbito de la convivencia educativa, está la conformación del comité de sana convivencia, que se compone por estudiantes que representan a cada uno de los cursos del liceo 6, así también por algunos otros representantes del liceo, de tal manera que sean con quienes se vayan construyendo instancias para conversar y proponer ideas para una mejor convivencia escolar.

V. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM)
2. Educación integral y participativa.
3. Cultura escolar de altas expectativas
4. Responsables con el cuidado del medio ambiente y biodiversidad.
5. Comprometidos con el bien-estar propio y de las y los demás
6. Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática.
7. Educación no sexista e inclusiva
8. Vínculo con el territorio y el medio

1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM)

Esta frase de GM, nos orienta, y nos invita a ser coherentes con los discursos que sostenemos como educadores y como comunidad, donde estamos invitados a educar, y reeducarnos permanentemente, en todo lugar donde estemos.

A través de este principio declaramos que todas y todos educamos, no solo las y los profesores, y que la comunidad construye con las acciones cotidianas, y a veces muy sencillas, pero que tienen importancia; cuando saludamos, cuando preguntamos al otro ¿cómo está?, colaboramos en esta tarea tan hermosa de enseñar con nuestra actitud, y nuestro mensaje.

2. Educación integral y participativa

Creemos sin lugar a dudas que la educación debe ser integral, entendiendo que la educación, no solo se enfoca a lo académico y contenidos del currículo, también es relevante las dimensiones sociales y emocionales de las personas, como bien se expresaba en los sellos educativos.

Este principio reconoce que el aprendizaje ocurre de manera más profunda cuando está **vinculado con la vida real**, cuando se promueve el **desarrollo emocional** y cuando se impulsa la **resolución colaborativa de los conflictos**. En ese marco, la formación integral se concreta no solo en lo curricular, sino también en la convivencia diaria, en la participación estudiantil y en los espacios donde se aprende a dialogar, construir acuerdos y ejercer derechos.

Tal como señala el **Ministerio de Educación de Chile**: *"Una educación integral favorece que cada estudiante despliegue su máximo potencial en distintas dimensiones, y se forme como persona,…y*

miembro activo de la comunidad" Ministerio de Educación (2017). *Bases Curriculares para la Educación Media*, p. 11.

Además, la integralidad requiere **participación activa**. Concebimos a los y las estudiantes como **protagonistas de su aprendizaje y de la vida escolar**, capaces de opinar, decidir, colaborar y transformar su entorno. Este principio se alinea con el enfoque del modelo comunal MEC en sus principios pedagógicos de participación y formación integral y en coherencia con lo propuesto por la UNESCO: *"La educación para la ciudadanía debe ser activa, crítica y transformadora, implicando a los estudiantes en el análisis de su contexto, en la participación social y en la toma de decisiones colectivas."* UNESCO (2015). *Educación para la ciudadanía mundial: Temas y objetivos de aprendizaje*, p. 18.

De este modo, el principio de educación integral y participativa sostiene e integra los sellos de nuestro proyecto educativo: ***GM como modelo pedagógico**, el **aprendizaje vinculado con la vida** y la **resolución pacífica de los conflictos***. En conjunto, estas orientaciones configuran una escuela que educa para la vida, que forma personas conscientes y comprometidas, y que promueve una cultura escolar basada en el respeto.

3. Cultura escolar de altas expectativas

El principio de **altas expectativas** se basa en la convicción de que cada estudiante puede aprender, crecer y alcanzar metas significativas cuando se le ofrecen oportunidades desafiantes, apoyo constante y confianza en sus capacidades.

Este principio implica establecer metas ambiciosas pero alcanzables, promover una cultura del esfuerzo, la perseverancia y la mejora continua, y rechazar toda forma de estigmatización o determinismo. Las altas expectativas no solo se reflejan en lo académico, sino también en el desarrollo valórico, emocional y social de nuestros estudiantes.

Como señala el Ministerio de Educación; *"Las altas expectativas permiten generar condiciones que impulsan el aprendizaje, la autoestima académica y la participación activa de todos los estudiantes."* Ministerio de Educación (2015). *Marco para la Buena Enseñanza*

Al sostener altas expectativas de manera coherente, respetuosa y con acompañamiento pedagógico, contribuimos a una escuela más justa, inclusiva y motivadora, donde cada estudiante es protagonista de su propio desarrollo.

4. Responsables con el medio ambiente y la biodiversidad

Nuestro liceo promueve una **educación ambiental crítica y transformadora**, que forme estudiantes conscientes de su rol como ciudadanos y ciudadanas responsables en el cuidado del entorno natural y la protección de la biodiversidad. Este principio educativo reconoce que el desarrollo sostenible y el respeto por la vida en todas sus formas son parte esencial de una formación integral y ética, que además está en estrecha relación con el valor de la sostenibilidad incorporado en nuestro Proyecto Educativo.

Ser responsables con el medio ambiente implica **desarrollar actitudes y acciones concretas** de cuidado, reducir el impacto ambiental de nuestras prácticas cotidianas, y fomentar una cultura escolar comprometida con la sostenibilidad. Valoramos especialmente el vínculo con el entorno local, natural y comunitario, como espacio de aprendizaje activo, reflexión y acción.

Este principio se articula con otros ejes de nuestro proyecto educativo, como el **aprendizaje vinculado con la vida**, al promover el uso educativo de espacios naturales y comunitarios; y con la **educación participativa**, al involucrar activamente a estudiantes y docentes en proyectos ecológicos, huertos escolares, reciclaje, entre otros.

Nuestro liceo, en el 2° semestre del año 2024 se presenta para la certificación ambiental, siendo reconocido y certificado en marzo de este año 2025.

5. Comprometidos con el bienestar propio y de los demás

Estar comprometidos con el bienestar implica fomentar entornos seguros, acogedores y saludables, tanto en lo físico como en lo emocional. También supone cultivar prácticas de buen trato, escucha activa, contención afectiva y resolución pacífica de los conflictos. Como ha señalado el Ministerio de Educación: *"Una educación centrada en el bienestar promueve la convivencia respetuosa, la salud mental y emocional, y la construcción de comunidades educativas más humanas y justas."* Ministerio de Educación (2022). *Orientaciones para el fortalecimiento del bienestar en contextos escolares*.

Cuando nos comprometemos con el bienestar propio y de los demás, hablamos también de inclusión, de participación, de resolución pacífica de conflictos, pues declaramos que el otro/a nos importa *"aceptar al otro como un legítimo otro";* en palabras de Humberto Maturana, representa el sentido del compromiso con la persona humana, y la idea de formar personas conscientes de sí mismas, de su entorno y de su impacto en los demás. Así, nuestro liceo se preocupa de formar ciudadanos que no solo se cuidan a sí mismos, sino que también cuidan de su comunidad.

6. Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática

Nuestro liceo asume el compromiso de desarrollar una **cultura de reflexión continua** sobre las prácticas pedagógicas, formativas y de gestión institucional. Este principio reconoce que la mejora educativa no es un acto puntual, sino un **proceso constante**, basado en el análisis crítico, la evaluación participativa y el aprendizaje colectivo.

Creemos que toda comunidad educativa debe **pensarse a sí misma**, identificar sus logros y desafíos, y tomar decisiones informadas para avanzar hacia mayores niveles de calidad, equidad y coherencia con sus propósitos. Esta reflexión sistemática se apoya en el trabajo colaborativo, el uso de evidencias y la apertura al cambio, permitiendo generar mejoras sostenidas en beneficio del aprendizaje y bienestar de nuestros estudiantes.

Este principio se articula con los demás sellos y principios del PEI, ya que una escuela que educa para la vida, que forma en el respeto, en la participación y en el cuidado del entorno, requiere también mirarse críticamente y renovarse constantemente para responder a los desafíos del presente y del futuro.

7. Educación no sexista e inclusiva

Nuestro liceo quiere que todas y todos podamos avanzar en este principio, y comprometernos a valorar la diversidad como un componente esencial de la formación integral y del desarrollo humano. Este principio implica **superar estereotipos de género**, promover relaciones respetuosas y equitativas entre todas las personas, y garantizar el derecho a una educación libre de discriminación, violencia y exclusión, tal como se nos ha señalado en el Modelo Educativo de la Comuna de Santiago MEC, pues educar de una perspectiva no sexista supone revisar críticamente nuestras prácticas pedagógicas, materiales curriculares, lenguajes y relaciones escolares para que reflejen una visión **igualitaria, justa y plural**, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan desarrollarse en libertad y con dignidad, sin condicionamientos sociales, culturales o de género.

Al mismo tiempo, una educación inclusiva implica **reconocer y responder activamente a la diversidad de necesidades, contextos y trayectorias** del estudiantado, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje de todos y todas, especialmente de quienes históricamente han sido marginados o invisibilizados.

Queremos **formar personas conscientes, empáticas y comprometidas con una sociedad más democrática, inclusiva y justa**.

8. Vínculo con el territorio y el medio

Nuestro liceo promueve una educación conectada con su entorno local, valorando el **territorio como un espacio vivo de aprendizaje, identidad y participación**. Este principio busca fortalecer los lazos con la comunidad, las organizaciones sociales, la cultura local y el patrimonio natural, reconociendo en ellos una fuente fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Educar con vínculo territorial implica **reconocer y respetar la historia, diversidad y desafíos del medio en que estamos insertos**, generando aprendizajes significativos que respondan a la realidad del entorno. A través de este principio, formamos ciudadanos y ciudadanas comprometidos/as con su comunidad, capaces de contribuir activamente al bienestar social y al desarrollo sostenible de su territorio.

En el MEC, su propuesta quiere "Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos y el territorio donde se sitúan, promoviendo una vida comunitaria, acogedora y colaborativa…", como establecimiento educacional nos sumamos a este llamado, pues nos parece que el aprendizaje se desarrolla en conexión con otros/as, y en redes de colaboración.

VI. VALORES INSTITUCIONALES

1. RESPETO

Valoramos el respeto como base de toda convivencia sana. Implica reconocer y valorar la dignidad de cada persona, sus diferencias, opiniones, culturas e identidades, promoviendo relaciones inclusivas y libres de violencia. Este valor sustenta nuestro sello de **resolución pacífica de los conflictos** y el principio de **educación no sexista e inclusiva**.

2. RESPONSABILIDAD

Entendemos la responsabilidad como la capacidad de asumir compromisos con uno mismo, con los demás y con el entorno. Este valor se manifiesta en el cumplimiento de deberes, la autonomía en el aprendizaje y el compromiso con el bienestar común, alineándose con los principios de **altas expectativas**, **bienestar integral** y **reflexión permanente para la mejora**.

3. TRABAJO COLABORATIVO

Fomentamos el trabajo colaborativo como una forma de aprender y convivir en comunidad. Implica dialogar, construir acuerdos, valorar las ideas del otro y avanzar juntos hacia metas comunes. Este valor se vincula con los principios de **educación participativa** y el sello de **resolución pacífica de conflictos**.

4. SOLIDARIDAD

La solidaridad es un valor esencial para la formación ética y ciudadana. Supone empatía, apoyo mutuo y compromiso con quienes enfrentan dificultades. Refuerza nuestros principios de **bienestar colectivo**, **educación inclusiva** y el sello de **compromiso con la comunidad y la justicia social**.

5. SOSTENIBILIDAD

Promovemos la sostenibilidad como una actitud de cuidado activo hacia el medio ambiente y las futuras generaciones. Este valor guía nuestras acciones educativas vinculadas al principio de **responsabilidad ambiental y biodiversidad**, y al **vínculo con el territorio**, favoreciendo una cultura ecológica y consciente.

VII. GESTIÓN CURRICULAR

La gestión curricular del Liceo 6 se orienta a garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje **integral, contextualizado, inclusivo y de alta calidad**, centrado en el desarrollo de todos y todas las estudiantes como personas integrales, autónomas, reflexivas, comprometidas con su comunidad y con el medioambiente.

Nuestro currículum se implementa con una mirada flexible, abierta a la diversidad, y con enfoque de **mejora continua**, promoviendo aprendizajes **significativos y vinculados con la vida**, en coherencia con nuestros principios educativos. Para ello, se prioriza el trabajo interdisciplinario, la planificación colaborativa, el uso de metodologías activas y evaluaciones formativas que permitan retroalimentar el proceso de aprendizaje en tiempo real.

1. Propósito Formativo

La gestión curricular del Liceo 6 tiene como propósito **formar personas íntegras, críticas, participativas y comprometidas con su entorno**, capaces de aprender de manera significativa, de convivir respetuosamente, y de aportar activamente a una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

Este propósito se sustenta en nuestro Proyecto Educativo Institucional y se expresa en una enseñanza que:

- **Valora el aprendizaje vinculado con la vida**, integrando saberes con la experiencia personal, el entorno y los desafíos del mundo actual.
- **Promueve altas expectativas para todos y todas**, fomentando la autonomía, la responsabilidad y la mejora continua.
- **Cultiva una educación no sexista e inclusiva**, que respeta la diversidad y elimina barreras para la participación y el aprendizaje.
- **Integra la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo socioemocional**, fortaleciendo el bienestar individual y colectivo.
- **Fomenta el vínculo con el territorio y el cuidado del medioambiente**, desarrollando conciencia ecológica y pertenencia comunitaria.
- **Se inspira en el legado pedagógico de Gabriela Mistral**, promoviendo una educación sensible, humanista y transformadora.

Así, el currículo no es entendido solo como un conjunto de contenidos, sino como un **camino formativo al servicio del desarrollo pleno de cada estudiante**, en coherencia con los valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, sostenibilidad y trabajo colaborativo que orientan la vida escolar.

De esta forma, la gestión curricular del Liceo 6 no solo asegura la cobertura del currículum nacional, sino que lo enriquece con un proyecto pedagógico propio, comprometido con la formación de personas críticas, empáticas, solidarias y comprometidas con su entorno.

2. Objetivo General

Diseñar, implementar y evaluar un currículo pertinente, flexible y contextualizado que promueva aprendizajes significativos, integrales y de calidad, formando estudiantes autónomos, críticos, comprometidos con su comunidad, el medioambiente y el bienestar colectivo, en coherencia con los sellos institucionales, los principios educativos declarados, y los valores *institucionales.*

3. Objetivos Específicos

1. **Garantizar la implementación del currículum nacional** considerando criterios de contextualización, equidad, inclusión y pertinencia territorial, en función de las características y necesidades del estudiantado.
2. **Promover estrategias metodológicas activas y participativas**, que vinculen los contenidos escolares con la vida real, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
3. **Fomentar una cultura de altas expectativas**, que estimule el esfuerzo, la autonomía, la responsabilidad y el logro académico de todos y todas las estudiantes, sin exclusiones ni prejuicios.
4. **Integrar la formación en valores y habilidades socioemocionales** al currículo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos, el bienestar individual y la sana convivencia.
5. **Impulsar una gestión curricular no sexista, inclusiva y con enfoque de género**, que garantice la igualdad de oportunidades, la participación plena y el respeto a la diversidad.
6. **Fortalecer el vínculo entre la escuela y el territorio**, incorporando contenidos y experiencias que valoren la cultura local, el entorno natural y el compromiso ciudadano con la sostenibilidad.
7. **Incorporar el legado pedagógico de Gabriela Mistral** como inspiración para una educación sensible, humanista, poética y transformadora, que conecte el aprendizaje con la belleza, la naturaleza y la dignidad humana.
8. **Instalar procesos sistemáticos de evaluación y reflexión pedagógica**, que orienten la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje con base en evidencias y trabajo colaborativo.

4. Definiciones y sentidos institucionales en el marco estructural curricular

El quehacer pedagógico del Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats, está centrado en un Proyecto cuya principal característica es el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los estudiantes, priorizando el aprendizaje que contemple los cambios individuales, además de las diferencias propias de cada una/o, promoviendo una formación integral, inclusiva y participativa que les conduzca a la solución pacífica de los conflictos, al trabajo colaborativo en el aula y en otros espacios educativos, con una mirada constructiva que aporte al cuidado del medio ambiente y de las personas. (Ver Misión PEI al 2030)**.**

El modelo que orienta este proyecto es el **socio- cognitivo**, complementado por ***enfoques humanistas e inclusivos***, en coherencia con los sellos, principios y valores institucionales que guían nuestra propuesta pedagógica.

Se considera al estudiante como un ser social inmerso en un contexto cultural, donde el aprendizaje se construye a través de la interacción con otros y con su entorno, lo que permite incentivar las posibilidades creativas y una constante innovación de las metodologías a favor de resolver las necesidades al interior y fuera de la comunidad.

Desde el paradigma socio-cognitivo el aprendizaje es un proceso activo, en el que las y los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias con el medio, con sus pares y con adultos, lo que les permite interpretar la realidad, elaborar sus propias representaciones y significados, modificar sus esquemas, alcanzar nuevas categorías conceptuales y construir conocimiento.

La práctica pedagógica y las orientaciones metodológicas buscan generar aprendizajes considerando las características individuales de las y los estudiantes, propiciando en ellas y ellos un rol protagónico de su proceso pedagógico que espera desarrollar al máximo sus habilidades, analizando y evaluando constantemente su proceso de desarrollo individual.

Mediante estas prácticas, también se pretende estimular el trabajo colaborativo entre pares, poniendo a disposición los recursos didácticos, metodológicos, tecnológicos y audiovisuales que se requieran para contribuir a la internalización de aprendizajes significativos.

El modelo socio-cognitivo se basa en el cómo aprende el que aprende y en los procesos que usa

Para aprender, por lo que se releva el desarrollo de capacidades y destrezas. Además, incorpora, el desarrollo y la mejora de la inteligencia afectiva, pues al ser un modelo social promueve el aprendizaje en contexto, con lo que se potencia en las y los estudiantes sus procesos cognitivos y afectivos.

En este modelo, el docente adquiere una doble dimensión: como mediador del aprendizaje y como mediador de la cultura social; el currículo es flexible, los contenidos como forma de saber se articulan en el diseño curricular de una manera constructiva y significativa donde la metodología debe facilitar el aprendizaje individual y social.

Las metas se identifican en forma de capacidades/destrezas como procesos cognitivos y la enseñanza es entendida como mediación del aprendizaje, y por tanto, subordinada al mismo. En este sentido se busca proveer a las y los estudiantes con las herramientas para aprender en forma permanente.

De esta manera, en este modelo integrador el currículo adquiere una doble definición entendido como selección cultural-actualización permanente y contextualizada de la cultura social.

Los principios evaluativos relevan la importancia de la retroalimentación y la evaluación del proceso entendiendo la evaluación como ***"evaluación para el aprendizaje"*** y desde ahí se considera la evaluación formativa, evaluación sumativa y la diferenciada acorde a los ajustes/adecuaciones curriculares para el aprendizaje de todas y todos.

5. Marco Procedimental desarrollo curricular; transversalidades educativas, contextualización curricular e integración curricular.

El desarrollo curricular se sustenta en el paradigma socio afectivo y en los principios educativos que orientan nuestro PEI, así como los valores declarados.

Entre las estrategias de desarrollo curricular destacan nuestro el Plan propio de la signatura/taller "Aprendizaje Socioemocional" y el "Proyecto de Formación Valórica" que cruzan el currículo desde 7° Básico a 4°Medio.

Además, en las horas de libre disposición se establecen talleres que tienen por objetivo potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes, en esta línea la asignatura /taller de Orientación se implementa por el equipo de profesoras y profesores jefes en conjunto con las áreas de Orientación y Convivencia educativa abordando temas que potencien el desarrollo personal, social y afectivo de los y las estudiantes de 7º Básico a 4º Medio y respondan a sus necesidades y proyecto de vida.
La estrategia didáctica de proyectos interdisciplinarios con metodología ABP, es una práctica institucional que vivencian todas y todos los estudiantes de 3° y 4° medio, durante el segundo semestre del año, además, en el resto de los niveles y dependiendo de la pertinencia curricular las y los estudiantes van experimentando el trabajo con metodología de proyecto y/o interdisciplinariedad en diversos momentos del año.
En esta misma línea de un aprendizaje contextualizado, se desarrollan actividades institucionales transversales durante el año escolar que tienen como propósito que el estudiante evidencie el protagonismo de su proceso pedagógico a través del desarrollo de habilidades superiores como es la investigación y creación a partir de una selección cultural del currículo y la contextualización de la cultura social.
En cuanto a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables de su entorno que adhieran al valor de la sostenibilidad, se articula a la asignatura de Educación Física la Educación Ambiental con la implementación de la "Ruta del Senderismo" de forma transversal, así como desde las distintas asignaturas que se imparten.

La organización del trabajo pedagógico para el desarrollo curricular se establece en un sistema semestral, el que las y los docentes planifican de acuerdo a un modelo contextualizado que atiende a las características y diversidad de las y los estudiantes/nivel.

Otro aspecto diferenciador de nuestra institución es la estrategia de co-enseñanza para la co-docencia en asignaturas claves desde 7° Básico a 4°Medio, ya sea con Educadoras Diferenciales (en articulación con el Proyecto de Integración Escolar) o con un docente par de la misma asignatura, estrategia que potencia el trabajo colaborativo y la construcción del conocimiento colectivo.
Para este despliegue curricular son parte de la organización interna las reuniones semanales de trabajo colaborativo por asignaturas/áreas en un horario asignado y el acompañamiento a la práctica pedagógica de forma sistemática, de acuerdo a un protocolo de acompañamiento consensuado con las y los docentes del establecimiento.

6. JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA JECD

Talleres horas JECD

El establecimiento cuenta con JECD desde 7° Básico a 4° Medio desde el año 1997 y en las horas de libre disposición establece talleres que propicien una formación integral que potencie el desarrollo cognitivo y socio afectivo del estudiante:

En la siguiente tabla se despliegan los Talleres JECD 2025

TALLERES JECD ENSEÑANZA BÁSICA	TALLERES JEC ENSEÑANZA MEDIA
Taller de Pensamiento Lógico Taller de Ciencias Taller de Aprendizaje Socioemocional	Taller de Pensamiento Lógico Taller de Ciencias Taller de aprendizaje Socioemocional Taller de Formación Ciudadana Taller de Habilidades Matemáticas (solo para 3° y 4° Medio) Taller de Competencia Lectora (solo para 3° y 4° Medio)

Talleres de Extensión Educativa

En concordancia con una formación integral que potencie el desarrollo cognitivo y socio afectivo del estudiante y en el que, además, él sea protagonista activo de su aprendizaje; el establecimiento cuenta con una diversidad de talleres de extensión educativa en que las niñas, niños y jóvenes pueden elegir su participación.

Para este año 2025 la oferta de Talleres de Extensión Educativa es la siguiente:

Vóleibol Enseñanza Básica
Vóleibol Enseñanza Media
Circo
Baloncesto
Danza urbana
Danza contemporánea
Teatro
Canciones
Periodismo
Ecológico
Pastelería y coctelería

7. PRINCIPIOS EVALUATIVOS

La evaluación en el Liceo 6 es concebida como un proceso pedagógico esencial para el logro de aprendizajes significativos, equitativos y contextualizados, en coherencia con los sellos, valores y principios que sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional. En este marco, y conforme a las **orientaciones del Ministerio de Educación de Chile** —incluyendo el **Marco para la Buena Enseñanza**, las **Bases Curriculares**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)** y el documento "**Orientaciones para la evaluación formativa y el uso pedagógico de la evaluación**" (MINEDUC, 2020)—, se definen los siguientes principios que orientan nuestra gestión evaluativa:

Evaluación formativa y continua
La evaluación se concibe como un proceso permanente de acompañamiento al aprendizaje, orientado a entregar retroalimentación oportuna y pertinente a estudiantes y docentes. Esta mirada, impulsada por el MINEDUC, permite ajustar estrategias pedagógicas y mejorar continuamente la calidad de los aprendizajes.

Evaluación centrada en el estudiante
Reconociendo la diversidad de ritmos, estilos y trayectorias, se promueve una evaluación que pone en el centro al estudiante, valorando sus contextos, necesidades y potencialidades, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y no discriminación definidos en las políticas educativas nacionales.

Evaluación auténtica y significativa
En línea con el principio de aprendizaje vinculado con la vida y el entorno, se favorecen instrumentos y situaciones evaluativas contextualizadas, que permitan aplicar conocimientos a la realidad, conectando con intereses personales, la comunidad y el territorio.

Evaluación participativa y transparente
Se promueve una cultura evaluativa clara y democrática, en la que los estudiantes conocen los criterios y objetivos desde el inicio, y participan activamente a través de procesos de autoevaluación, coevaluación y metacognición, como lo establece el Marco para la Buena Enseñanza.

Evaluación integral y multidimensional, no sexista y sí inclusiva
Acorde con los IDPS, la evaluación considera no solo aspectos cognitivos, sino también dimensiones socioemocionales, éticas y valóricas, tales como la convivencia, el bienestar, la participación, la autoestima académica y la motivación escolar, promoviendo una **E**n concordancia con lo expresado en nuestros principios educativos, es importante considerar una evaluación sin sesgos de ningún tipo, con una clara confianza en que se evaluará lo que ya se ha declarado, con una mirada siempre inclusiva.

Evaluación orientada a la mejora educativa
Los resultados de la evaluación son utilizados como insumo para la reflexión pedagógica y la toma de decisiones, tanto a nivel de aula como institucional, favoreciendo procesos de mejora continua, en coherencia con el principio de reflexión permanente del quehacer educativo presente en nuestro PEI.

8. MARCO PROCEDIMENTAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

El marco procedimental establece cómo se lleva a cabo en la práctica el desarrollo del currículo, el trabajo pedagógico y evaluativo en coherencia con los principios del PEI. Tiene como objetivo garantizar una implementación sistemática, organizada y reflexiva del quehacer educativo, orientado por el modelo Gabriela Mistral, que sitúa al estudiante en el centro del proceso formativo.

Estrategias de desarrollo curricular

Se prioriza un **currículo contextualizado, flexible e interdisciplinario**, que conecte los saberes escolares con la vida cotidiana de los estudiantes. Se promueve el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, metodologías activas y el enfoque por competencias, en concordancia con las bases curriculares del MINEDUC.

Organización del trabajo pedagógico

El trabajo pedagógico se estructura colaborativamente, en espacios de planificación común, articulación por ciclos y énfasis en el trabajo en equipo. Se promueve la **co-construcción de saberes**, integrando experiencias significativas que favorezcan la participación activa de estudiantes y docentes.

Acompañamiento docente

El acompañamiento se realiza mediante **observación de clases, retroalimentación formativa, mentorías pedagógicas y comunidades profesionales de aprendizaje (CPA)**. Se busca fortalecer la práctica docente desde una lógica de mejora continua, diálogo profesional y desarrollo de capacidades en función del PEI y las necesidades del aula.

Modelo de planificación

El modelo de planificación es **integrado y reflexivo**, con foco en el aprendizaje profundo y significativo. Considera: diagnóstico inicial, objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, metodologías activas, diversidad de estrategias y adecuaciones curriculares. Las planificaciones son revisadas periódicamente con foco en la mejora.

Estrategias para el despliegue de los principios educativos

Se considera en la planificación, la incorporación de estrategias que tributen a los principios educativos, que se enmarquen en el modelo pedagógico que queremos instalar en nuestra comunidad, donde el trabajo colaborativo, la capacidad para resolver conflictos, y fundamentalmente que la estudiante sea protagonista de su aprendizaje, sea considerado en la planificación.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Agencia de Calidad de la Educación. (2020). *Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores*. Santiago, Chile.
2. Coll, C. (2007). *Psicología de la educación y práctica educativa*. Paidós.
3. Decreto 170 de educación. Programa de Integración Escolar PIE.
4. Dewey, J. (1938). *Experiencia y educación*. Ediciones Morata.
5. Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*. McGraw-Hill.
6. Freire, P. (1997). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
7. López, N. (2014). *Evaluación auténtica y aprendizaje significativo*. Morata.
8. Maturana, H. (2002). *Amar y conocer: Aproximaciones al entendimiento del ser humano, la vida y la educación*. Dolmen Ediciones.
9. Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Decreto Exento N.º 67: Sobre evaluación, calificación y promoción escolar*. Santiago, Chile: MINEDUC.
10. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Ley de Inclusión Escolar N.º 20.845*. Biblioteca del Congreso Nacional.
11. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Marco para la Buena Enseñanza (MBE)*. Santiago, Chile: MINEDUC.
12. Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar*. Santiago, Chile: MINEDUC.
13. Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Orientaciones para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional*. Santiago, Chile: MINEDUC.
14. Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Bases Curriculares de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media*. Santiago, Chile: MINEDUC.
15. Mistral, G. (1997). *Desolación*. Editorial Andrés Bello.
16. Mistral, G. (2001). *Lecturas para mujeres*. Biblioteca Ayacucho.
17. Noddings, N. (2013). *La educación basada en el cuidado*. Paidós.
18. Palacios, M. (2006). *Gabriela Mistral y su legado en la educación chilena*. *Revista de Educación*, N.º 330.
19. Perrenoud, P. (2008). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
20. Rodríguez, M. (2018). *Gabriela Mistral: pensamiento pedagógico y compromiso social*. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
21. Stenhouse, L. (1991). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.
22. Superintendencia de Educación. (2022). *Reglamento Interno y Normativa Escolar Vigente*. Santiago, Chile.
23. Tobón, S. (2010). *Competencias, calidad y educación superior*. Pearson Educación.
24. Universidad de Valparaíso. *Gabriela Mistral - Pasión de enseñar. Pensamiento pedagógico*.
25. Vygotsky, L. S. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.
26. *Proyecto Educativo Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats 2021-2024*.

IX. ANEXOS

1. PERFILES DE CARGO

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el enfoque humanista inspirado en el legado pedagógico de Gabriela Mistral, se presentan los perfiles de los distintos actores que conforman la comunidad educativa. Estos perfiles orientan la acción institucional y fortalecen una cultura escolar centrada en la inclusión, el aprendizaje significativo, la convivencia democrática y el compromiso con el desarrollo integral de los y las estudiantes.

a) Perfil del Director(a)

El/la director(a) del liceo lidera de manera ética y pedagógica los procesos institucionales, promoviendo la participación, la mejora continua y la excelencia académica con equidad. Es responsable de articular los lineamientos del PEI con las políticas nacionales, generando un entorno favorable para la enseñanza y el aprendizaje.

El/la directora(a) impulsa un liderazgo distribuido en los miembros de la comunidad, procurando el trabajo colaborativo, y construyendo con la comunidad los cambios y el mejoramiento educativo.

El/la directora(a) impulsa una visión compartida de escuela, y es coherente con el modelo pedagógico que se propone en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Competencias:

- Liderazgo estratégico y pedagógico.
- Capacidad de gestión institucional con vision de futuro.
- Habilidades comunicacionales y de resolución de conflictos.
- Promotor de una cultura escolar inclusiva y democrática.

b) Perfil del Subdirector(a)

El/la subdirector(a) colabora estrechamente con el equipo directivo en la gestión pedagógica, organizativa y formativa del establecimiento. Tiene una función articuladora entre los docentes, equipos técnicos y el liderazgo institucional.

Competencias:

- Capacidad de gestión operativa y planificación pedagógica.
- Acompañamiento a docentes y estudiantes.
- Promotor de la mejora continua.
- Liderazgo empático y colaborativo.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.
- Integrar el Equipo de Gestión.
- Colaborar estrechamente con la Dirección en la planificación estratégica y operativa del Liceo.
- Coordinar y supervisar la implementación de los planes normativos (Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y Plan de Desarrollo Profesional Docente) e institucionales (Orientación, Asistencia, Migrantes, etc.).
- Articular el trabajo entre las distintas unidades (UTP, Inspectoría General, Equipo de Convivencia Educativa, Orientación, PIE).
- Asumir las funciones de la Dirección en su ausencia, con las facultades y responsabilidades correspondientes.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas y en la resolución de situaciones complejas.
- Gestionar proyectos específicos o áreas delegadas por la Dirección.
- Representar al Liceo en diversas instancias internas y externas cuando sea requerido.
- Contribuir al desarrollo de un clima organizacional positivo y de trabajo colaborativo.
- Gestionar y fortalecer las redes territoriales y externas del Liceo, incluyendo la vinculación con centros comunitarios, juntas de vecinos, la Municipalidad, otros establecimientos educacionales, Metro de Santiago, museos, y otras instituciones relevantes, para enriquecer la propuesta educativa y el impacto en la comunidad.
- Colaborar con la Dirección en trámites propios de la gestión institucional, realizando gestiones in situ en entidades como la Municipalidad, Dirección de Educación Municipal (DEM), el Departamento Provincial de Educación (DEPROV), la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI de Educación) y el Ministerio de Educación, entre otras.
- Liderar la unidad de Administración del establecimiento, trabajando colaborativamente con la Jefa Administrativa para asegurar la eficiencia en la gestión de recursos y procesos.
- Reunirse semanalmente con los Asistentes de la Educación, con el objetivo de abordar temáticas propias del estamento, levantar necesidades, liderar procesos de capacitación y fomentar su desarrollo profesional.

c) Perfil del Inspector General

El/la Inspector(a) General tiene como responsabilidad la supervisión del cumplimiento de normas y la promoción de una sana convivencia escolar. Su función se desarrolla con enfoque formativo, considerando el bienestar de los estudiantes como eje central.

Competencias:

- Gestión de la disciplina escolar desde una perspectiva educativa.
- Manejo de protocolos y normativa institucional.
- Mediación de conflictos y trabajo en equipo.
- Observación activa y escucha efectiva.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.
- Integrar el Equipo de Gestión.
- Colaborar estrechamente con la Dirección en la planificación estratégica y operativa del Liceo.
- Velar por la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE) por parte de toda la comunidad educativa, en conjunto con el/la coordinador/a de Convivencia Educativa.
- Coordinar el equipo de inspectores/as de patio para el monitoreo del orden y la disciplina en los espacios comunes, tanto en horas de clases como en recreos.
- Mantener comunicación fluida con madres, padres y apoderados/as en relación con la disciplina de sus pupilas/os.
- Coordinar el monitoreo de la asistencia a clases y la puntualidad en conjunto con los/as profesores/as jefe/a.
- Administrar el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Gestionar la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) a las/os estudiantes.
- Organizar y supervisar los procesos de matrículas y retiro de estudiantes, incluyendo el monitoreo de nuevas/os postulantes en la plataforma "Anótate en la Lista" del Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Coordinar el libro de clases digital de la plataforma Edufácil, en lo referente al registro de la asistencia, la firma de las horas de clases por parte de los docentes y las anotaciones.
- Mantener la nómina de estudiantes y el registro general de matrícula actualizados, así como las nóminas de las asignaturas electivas de 7º básico a 2º medio.
- Estar a cargo de la alimentación escolar (Programa de Alimentación Escolar - PAE), manteniendo comunicación fluida con el supervisor de la empresa concesionaria.
- Colaborar en la planificación y ejecución de actividades extracurriculares y eventos del Liceo.
- Colaborar en la elaboración de horarios de clases y la distribución de la carga académica docente.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.

d) Perfil de Jefe Unidad Técnico Pedagógica UTP

Competencias:

Liderar, planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Liceo, asegurando la calidad educativa, el cumplimiento del currículum nacional y la mejora continua de los aprendizajes.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.

- Integrar el Equipo de Gestión.
- Coordinar la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Supervisar la aplicación del currículum nacional y los programas de estudio en todos los niveles y asignaturas.
- Liderar los departamentos académicos (Lengua y Literatura, Matemáticas, Humanidades, Ciencias y Artes Visuales, Tecnología, Educación Física y Música (ATEM), realizando reuniones semanales con los/as jefes de departamento para asegurar la coherencia y calidad pedagógica.
- Acompañar y retroalimentar las prácticas pedagógicas en situ en conjunto con el/la director/a.
- Diseñar e implementar estrategias de apoyo pedagógico y diversificación de la enseñanza.
- Monitorear y evaluar el desempeño docente, ofreciendo retroalimentación y acompañamiento.
- Gestionar los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover la innovación pedagógica y la actualización de metodologías de enseñanza.
- Colaborar en la elaboración de horarios de clases y la distribución de la carga académica docente.
- Analizar los resultados académicos y proponer planes de mejora.
- Participar en la selección y evaluación de material didáctico y recursos pedagógicos.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.
- Liderar el proceso de electividad de asignaturas, desarrollando encuestas, charlas informativas y otras actividades que consideren los intereses y necesidades de las estudiantes para una toma de decisión informada.
- Mantener la nómina de estudiantes y el registro general de matrícula actualizados, así como las nóminas de las asignaturas electivas de 7º básico a 2º medio.
- Liderar el proceso de validación de estudios para estudiantes migrantes, asegurando su correcta incorporación al sistema educativo (en conjunto con el PIE) y el reconocimiento de sus trayectorias académicas previas.
- Liderar el Plan de Desarrollo Profesional Docente del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.

e) Perfil del Coordinador(a) de Convivencia Educativa

Lidera el diseño, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Su labor promueve relaciones respetuosas, ambientes de bienestar y estrategias preventivas ante situaciones de riesgo, en colaboración con los diversos estamentos escolares.

Competencias:

- Conocimiento en educación emocional y justicia restaurativa.
- Capacidad de liderar equipos de convivencia y redes de apoyo.

- Formación en enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- Coordinación con familias y actores comunitarios.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo de Gestión.
- Coordinar el Equipo de Convivencia Educativa (psicólogo/a y trabajador/a social).
- Liderar la elaboración y actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE).
- Implementar acciones y programas de promoción del buen trato, prevención del acoso escolar y ciberacoso, incluyendo talleres sobre temáticas propias de la convivencia educativa.
- Coordinar la aplicación de los protocolos de actuación establecidos en el RICE, referidos a temáticas propias de la convivencia educativa.
- Facilitar procesos de mediación y resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad.
- Capacitar y sensibilizar a estudiantes, docentes, asistentes y apoderados/as en temáticas de convivencia.
- Gestionar el Comité de Buena Convivencia y otras instancias de participación en convivencia.
- Establecer redes de apoyo con instituciones externas (salud, seguridad, protección de derechos, etc.).
- Evaluar el clima de convivencia escolar y proponer mejoras.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.
- Colaborar con el Encargado/a de Formación Ciudadana en la aplicación del Plan de Formación Ciudadana, propiciando espacios de participación activa para los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

f) Perfil del Orientador

Competencias**:** Brindar apoyo psicopedagógico, emocional y vocacional a las/os estudiantes, acompañándolas/os en su desarrollo personal, la toma de decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional, y la promoción de su bienestar integral.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Diseñar e implementar el Plan de Orientación del Liceo, abarcando áreas personal, social, académica y vocacional, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.
- Realizar acompañamiento individual y grupal a estudiantes que presenten dificultades en temas sobre temas relevantes para el desarrollo adolescente (autoestima, manejo del estrés, sexualidad, hábitos y técnicas de estudio, consumo de drogas y/o alcohol, hábitos de vida saludable, etc.).
- Desarrollar talleres y charlas sobre temas relevantes para el desarrollo adolescente (autoestima, manejo del estrés, sexualidad, hábitos y técnicas de estudio, consumo de drogas y/o alcohol, hábitos de vida saludable, etc.).
- Orientar a las estudiantes en su proceso de elección vocacional y de continuidad de estudios superiores.
- Establecer redes con instituciones de educación superior y centros de apoyo externos.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en el currículum y la convivencia diaria.
- Acompañar a profesores/as jefe en la implementación de las horas de Orientación y Consejo de curso, considerando tanto el currículum de la asignatura como las necesidades e intereses de las estudiantes.
- Colaborar en el proceso de electividad de asignaturas, desarrollando encuestas, charlas informativas y otras actividades que consideren los intereses y necesidades de las estudiantes para una toma de decisión informada.
- Gestionar el proceso de cambio de nombre social de las/os estudiantes, de acuerdo con lo establecido en la Circular N.º 812 de la Superintendencia de Educación y la normativa vigente, asegurando un acompañamiento respetuoso y confidencial.
- Liderar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.

g) Perfil del Coordinador/a del Programa de Integración Escolar PIE

Competencias:

Liderar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Integración Escolar (PIE), asegurando la inclusión educativa de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora de sus trayectorias educativas.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Gestionar el equipo de profesionales del PIE (educadores/as diferenciales y psicólogos/as).
- Coordinar la detección, evaluación y diagnóstico de estudiantes con NEE.
- Elaborar y supervisar la implementación de los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) y los Planes de Apoyo Individual (PAI).
- Asesorar y capacitar a los docentes de aula en estrategias de diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares.
- Mantener comunicación constante y efectiva con las familias de estudiantes PIE.
- Gestionar los recursos materiales y tecnológicos para el apoyo de estudiantes con NEE.
- Velar por el cumplimiento de la normativa del PIE y los procesos de rendición de cuentas.
- Promover una cultura de inclusión y valoración de la diversidad en toda la comunidad educativa.
- Articular el trabajo del PIE con otras unidades del Liceo (UTP, Convivencia, Orientación, etc.) y profesores/as de asignatura.
- Liderar el Plan de Apoyo a la Inclusión del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.

h) Perfil del Docente

El/la docente es un agente clave del proceso formativo, que enseña desde una perspectiva reflexiva, inclusiva y contextualizada. Su labor va más allá de la transmisión de contenidos, promoviendo aprendizajes con sentido, afectividad y autonomía.

Competencias:

- Dominio disciplinar y didáctico.
- Evaluación para el aprendizaje.
- Innovación metodológica y USO de recursos pedagógicos.
- Compromiso ético y afectivo con sus estudiantes.
- Adhiere al PEI, y se compromete en su difusión.

i) Perfil del Asistente de la Educación

Competencias:
Apoyar de manera integral el funcionamiento del establecimiento educacional, contribuyendo activamente al bienestar de los y las estudiantes, al desarrollo de una sana convivencia escolar y a la creación de un ambiente educativo inclusivo, seguro y afectivo, en coherencia con los principios del PEI y el legado pedagógico de Gabriela Mistral.

Funciones principales / Responsabilidades:

Las funciones y responsabilidades están expresadas en forma general. Sin embargo, hay funciones específicas según el cargo.

- Promover el buen trato, el respeto mutuo y una cultura del cuidado dentro de la comunidad educativa.
- Colaborar con docentes, directivos y profesionales de apoyo en tareas pedagógicas, logísticas y formativas.
- Apoyar el control de ingreso, circulación y permanencia de estudiantes en los espacios escolares, favoreciendo ambientes seguros y ordenados.
- Mantener una comunicación efectiva, respetuosa y colaborativa con estudiantes, docentes, apoderados y otros actores de la comunidad escolar.
- Acompañar a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad emocional o social, canalizando los casos a las unidades pertinentes.
- Participar activamente en la implementación de actividades escolares, ceremonias, jornadas educativas y acciones del plan de convivencia escolar.
- Contribuir a la gestión del material didáctico y de apoyo, asegurando su correcta disposición y cuidado.
- Apoyar a estudiantes con necesidades específicas durante su jornada escolar, siguiendo orientaciones del equipo PIE u otros equipos especializados.
- Registrar y comunicar oportunamente situaciones relevantes que afecten el clima de aula o la convivencia escolar.
- Participar en procesos de formación interna o capacitaciones que fortalezcan su rol educativo y humano.
- Representar, desde su quehacer diario, los valores de respeto, responsabilidad, compromiso y vocación de servicio promovidos por el PEI.
- Adhiere al PEI, y se compromete en su difusión

2. ORGANIGRAMAS

a) Organización funcional

**Incorporamos un organigrama funcional, pues queremos que el centro de nuestro quehacer sean las y los estudiantes; y el equipo directivo y de gestión va acompañando en este proceso.*

b) Organización jerárquica